CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR DEL SOFTWARE

Entre los suscritos:

Por una parte, **Edisson Manuel Mora Madrigal**, identificado con **1000212096**, en calidad de titular de los derechos patrimoniales de autor del software denominado **Cultured-Maps** (en adelante, "el Software").

Y por otra parte, la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte**, entidad pública del Distrito Capital, representada por JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO, en su calidad de **JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**, quien actúa en nombre y representación de la entidad.

DECLARAN QUE:

PRIMERO: Edisson Mora es el titular de los derechos patrimoniales de autor sobre el Software, creado en el marco de sus actividades profesionales y que se encuentra debidamente documentado.

SEGUNDO: Que, de conformidad con el **artículo 20 de la Ley 23 de 1982**, modificado por el **artículo 28 de la Ley 1450 de 2011**, y en cumplimiento de la normativa vigente en materia de derechos de autor, el titular cede a la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte todos los derechos patrimoniales de autor** del Software, así como los derechos relacionados con su **transformación, distribución, comunicación pública y reproducción**.

TERCERO: Que la cesión se efectúa de manera **exclusiva, irrevocable y gratuita**, sin ninguna limitación **temporal, espacial o de modalidad**, permitiendo que la **Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte** pueda utilizar el Software en cualquier forma y para cualquier fin que considere pertinente en el cumplimiento de sus funciones.

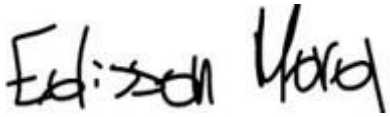
CUARTO: Que esta cesión comprende igualmente todos los documentos técnicos, manuales, códigos fuente, archivos y cualquier otro material asociado al Software.

QUINTO: Que, para todos los efectos legales, se aplicará lo dispuesto en la **Ley 23 de 1982, la Ley 44 de 1993, la Ley 1450 de 2011, la Decisión Andina 351 y demás normas conexas y complementarias**.

SEXTO: Que el presente documento será inscrito ante el **Registro Nacional de Derechos de Autor**, conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

En constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 31 días del mes de marzo de 2025.

FIRMAS



Edisson Manuel Mora M
Cédula de Ciudadanía No. **1000212096**
Correo electrónico: **edisson.mora@scrd.gov.co**

JAVIER ENRIQUE MARIÑO NAVARRO
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Cargo: JEFE DE OFICINA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN